

INSTALACIONES PATXI, S. L.**PATXI INSTALACIONES
INDUSTRIALES Y AIRE
COMPRESIVO, S. L.****(En liquidación)***Reducción de declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa) publica:

Que en la ejecutoria 54/03 y acumuladas, seguida contra los deudores «Instalaciones Patxi, Sociedad Limitada», y «Patxi Instalaciones Industriales y Aire Comprimido, Sociedad Limitada» (en liquidación), domiciliadas en Edificio Sigma, Pabellón A-2.º-9, 20870, Elgóibar, Guipúzcoa, se ha dictado el 23 de junio de 2005, auto por el que se ha reducido la insolvencia de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es actualmente de 117.295,36 euros de principal y de 26.605,41 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 10 de febrero de 2005.—La Secretaría Judicial, doña Isabel Urbano Mateos.—37.405.

INVERSIONES VENVAZ, S. A.*Disolución de la sociedad*

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Inversiones Venvaz, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social con el carácter de universal el día 4 de julio de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de dicha entidad, cesando a sus Administradores Mancomunados y nombrando a uno de ellos Liquidador único, abriéndose la liquidación que se aprobó y cerró simultáneamente ante la falta de deudas.

Se hace público que en dicha Junta se aprobó unánimemente renunciando a su impugnación el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.320,00
Total activo	60.320,00
Pasivo:	
Capital	60.300,00
Resultado Ejercicio	20,00
Total pasivo	60.320,00

Vigo (Pontevedra) , 4 de julio de 2005.—El Liquidador único, José Luis Vázquez Freijoso.—38.153.

INVERSORA PATRIMONIAL, S. A., S. I. M.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento del público en general que la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta compañía, celebrada el día 27 de mayo de 2005, ha acordado reestructurar su capital social mediante reducción en 594.000,00 euros de la cifra de capital social inicial que pasa de 3.000.000,00 euros y de estar representado por 500.000 acciones de 6,00 euros de valor nominal cada una a la nueva cifra de 2.406.000,00 euros y a estar representado por 401.000 acciones con el mismo valor nominal antes citado. Dicha Junta ha acordado asimismo la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Dicha disminución ha sido acordada con la única finalidad de dotar de liquidez a la compañía para poder atender, en su caso, solicitudes de venta y supone que las

acciones representativas de los 594.000,00 euros, en que disminuye el capital social inicial anterior, pasan a formar parte del capital emitido en circulación.

La misma Junta general acordó fijar el capital estatutario máximo en 12.000.000,00 euros, representado por 2.000.000 acciones de 6,00 euros de valor nominal cada una.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir de la fecha de la última publicación del presente anuncio, los acreedores de la compañía podrán ejercer su correspondiente derecho de oposición.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de disminución de la cifra de capital social queda condicionado a la correspondiente autorización que debe otorgar la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la transformación de la sociedad en sociedad de inversión de capital variable, acordada en la antes citada Junta general.

Barcelona, 27 de junio de 2005.—Francesc Segura Roda, Secretario del Consejo de Administración.—37.945.

IRINGA 21, SOCIEDAD LIMITADA*Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios*

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta general extraordinaria de socios de «Iringa 21, Sociedad Limitada», a celebrar en Barcelona, Muntaner 292, Principal, 2.ª, el próximo día 5 de agosto de 2005, a las 10,00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, de fecha 16 de diciembre de 2004, y, en lo menester, disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Segundo.—Ratificación de la escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, don Diego de Dueñas Álvarez, en fecha 11 de febrero de 2005, en relación a la finca registral n.º 20.702 del Registro de la Propiedad de Tarragona.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como del informe del administrador, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 4 de julio de 2005.—El Administrador, don Rafael de Gispert Pastor.—38.160.

JAMONALBA, S. L.*Declaración de Insolvencia-Edicto*

Don Lorenzo Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 191 /2004 - Ejecución 211 /2004 y Acumulado Ejecución 212/04 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada JAMONALBA, S.L., en cuantía de 49.981,69 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 30 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo Luna Alonso.—37.440.

JESMAN 97, SOCIEDAD LIMITADA*Junta General Ordinaria de Socios*

El Administrador único de esta sociedad convoca a los señores socios a la celebración de Junta General Ordinaria, en el domicilio social, carretera de Humera 63 Chalet 32, el día 28 de julio de 2005, a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004, y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, la modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales al objeto de modificar la convocatoria de la Junta de acuerdo a lo establecido en el artículo 46.1.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Aprobación, si procede, la modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales al objeto de modificar el lugar de convocatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Aprobación, si procede, la modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales al objeto de establecer el carácter remunerado del cargo de Administrador de acuerdo al artículo 66 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la memoria y de la certificación del acta.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Administrador único, Manuel Gerardo Hermenegildo Carbajal Criado.—38.187.

LAS CUCHARAS, S. A.*Junta General extraordinaria*

Como Administrador único de Las Cucharas Sociedad Anónima (Arrecife, España), por estimarlo conveniente a los intereses sociales, y al amparo de lo establecido en el artículo 97 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 14 de sus Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General extraordinaria a celebrar en la calle Otilia Díaz número 11, segundo C, 35500 Arrecife, Isla de Lanzarote, España, despacho del Abogado don Felipe Fernández Camero, el día 26 de julio de 2005 a las doce (12,00) horas en primera convocatoria y al siguiente día 27 de dicho mes y año a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, que para la asistencia a la Junta basta con ser titular de una acción y que tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación que va a ser objeto de consideración en la Junta, incluyendo las cuentas anuales.

Arrecife (Lanzarote), 6 de julio de 2005.—Administrador Único, Ramón Carmelo Zehnder.—38.706.